

**EMPRESA
ESTACION DE
SERVICIOS PARCOR S.A.**

INFORME DE GERENTE

AL 13 DE ABRIL DE 2013

ESTACIÓN DE SERVICIO PARCOR S.A.

INFORME DE GERENTE

A los señores: Sr. JUAN CARLOS GARCÍA, Gerente de la Estación de Servicio ESTACIÓN DE SERVICIOS PARCOR S.A.

En cumplimiento de la obligación que me impone el artículo 14 de la Ley de la Industria y el Comercio de la República de Colombia, en virtud de la cual el Gerente de la Estación de Servicio PARCOR S.A. debe presentar a los señores: Sr. JUAN CARLOS GARCÍA, Gerente de la Estación de Servicio ESTACIÓN DE SERVICIOS PARCOR S.A. el informe de la actividad de la Estación de Servicio durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963.

Me permito indicarles que, a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963, he cumplido con la obligación que me impone el artículo 14 de la Ley de la Industria y el Comercio de la República de Colombia, en virtud de la cual el Gerente de la Estación de Servicio PARCOR S.A. debe presentar a los señores: Sr. JUAN CARLOS GARCÍA, Gerente de la Estación de Servicio ESTACIÓN DE SERVICIOS PARCOR S.A. el informe de la actividad de la Estación de Servicio durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963.

La Estación de Servicio PARCOR S.A. es una empresa que se dedica principalmente a la compra y venta de petróleo y productos derivados del petróleo, como gasolina, diesel, kerosene, etc., y a la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963, he cumplido con la obligación que me impone el artículo 14 de la Ley de la Industria y el Comercio de la República de Colombia, en virtud de la cual el Gerente de la Estación de Servicio PARCOR S.A. debe presentar a los señores: Sr. JUAN CARLOS GARCÍA, Gerente de la Estación de Servicio ESTACIÓN DE SERVICIOS PARCOR S.A. el informe de la actividad de la Estación de Servicio durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963.

1 La compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. ha contratado a un grupo de personas para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá. Las personas contratadas por la compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. han sido contratados para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá. Las personas contratadas por la compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. han sido contratados para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá.

2 La compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. ha contratado a un grupo de personas para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá. Las personas contratadas por la compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. han sido contratados para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá. Las personas contratadas por la compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. han sido contratados para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá.

3 La compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. ha contratado a un grupo de personas para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá. Las personas contratadas por la compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. han sido contratados para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá. Las personas contratadas por la compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. han sido contratados para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá.

4 La compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. ha contratado a un grupo de personas para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá. Las personas contratadas por la compañía de la compañía ESTACION DE SERVICIO POR PARQUE S.A. han sido contratados para que trabajen en la limpieza de las áreas verdes de la ciudad de Bogotá.

estación obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y partir del 1 de enero del 2011 estas Normas son aplicables por la Empresa de Nuevas Inversiones de Puerto Rico (ENIPR) por las siglas de unificación y corresponden a la que se aplica vigente a la 31 de diciembre de 2011.

La información residual en el valor de las inversiones adicionales asociadas de implementación obligatoria.

Antes de la parte a.1 b. c. de la ENIPR las firmas comparten con un departamento de trabajo compartido.

de la parte a.1 b. c. de la ENIPR las firmas comparten con un departamento de trabajo compartido y presentar sus estados financieros compartidos con una sola persona de una Norma Internacional de Trabajo de la ENIPR y la ENIPR a partir del 2011.

Enrique Alberto Cárdenas

Enrique Alberto Cárdenas

GERENTE GENERAL